



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Universidad Nacional de Salta

 "2022- Las Malvinas son Argentinas"

"50 Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"



R-DNAT-2022- 1408
SALTA, 06 de octubre de 2022
Expediente N° 10.717/2022

VISTO:

La resolución R-DNAT-2022-1316 – mediante la cual se autoriza el llamado de la Contratación Directa N° 19/2022-FCN; y

CONSIDERANDO:

Que en su Artículo 5° se dispone como fecha de apertura de ofertas, el día 07 de octubre de 2022 a horas 11:00.

Que la fecha mencionada en el párrafo anterior, resultó ser inhábil conforme lo prescriptos por el art. 7 de la Ley N° 27.399, Decreto 789/2021, por lo que se dispuso modificar la fecha de apertura de ofertas para el día hábil inmediato siguiente, 11 de octubre de 2022 a horas 11:00.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

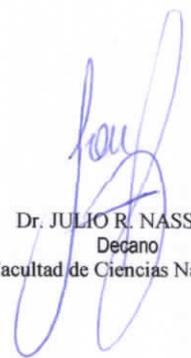
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Modificar el Artículo 5° de la resolución R-DNAT-2022-1316, el que quedará redactado de la siguiente forma:

ARTICULO 5°.- La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 11 de octubre de 2022 a horas 11:00 en la Facultad de Ciencias Naturales – Complejo Universitario General San Martín - Avda. Bolivia 5150 – (4400) Salta.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección General Administrativo Económica, a sus efectos.
fav.


Dr. JUAN G. VEIZAGA SAAVEDRA
Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. JULIO R. NASSER
Decano
Facultad de Ciencias Naturales